

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 19 de Julio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000313-2018-GAD/ONPE

VISTOS: Los Memorandos N° 002097-2018-GAD/ONPE y N° 002134-2018-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 039-2018-ERM-ONPE PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO – “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE - ERM 2018”; el formato s/n – Adjudicación Simplificada N° 039-2018-ERM-ONPE, del Comité de Selección; así como el Memorando N° 000590-2018-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, y sus respectivas modificatorias, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen, regulando las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos;

En el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE para el Ejercicio Presupuestal del año fiscal 2018, se encuentra programada la Adjudicación Simplificada para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE - ERM 2018”;

De acuerdo a lo acotado precedentemente, a través de la Resolución Gerencial N° 000287-2018-GAD/ONPE, se aprobó el expediente de contratación para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE - ERM 2018”, debiendo ser convocado mediante una Adjudicación Simplificada, bajo el sistema de contratación de suma alzada;

Al respecto, el artículo 26 del Reglamento precisa que uno de los documentos del procedimiento de selección, son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, y deben ser elaboradas, en el presente caso, por el Órgano Encargado de las Contrataciones, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Asimismo, las citadas bases deben estar visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobado por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Asimismo, el artículo 27 de la citada norma reglamentaria, establece las condiciones mínimas que deben contener obligatoriamente los documentos del procedimiento;

Con los documentos de vistos, la Gerencia de Administración ha remitido las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 039-2018-ERM-ONPE – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE - ERM 2018, las mismas que cumplen las condiciones antes referidas;



De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 000012-2018-JN/ONPE, así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 039-2018-ERM-ONPE- PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PRIMERA CONVOCATORIA – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE - ERM 2018, bajo el sistema de contratación de suma alzada, con un valor referencial de S/ 1 101 561.29 (UN MILLÓN CIENTO UNO QUINIENTOS SESENTA Y UNO Y 29/100 SOLES), incluidos los impuestos de ley, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner en conocimiento de la Gerencia General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el contenido de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: HEBER GUIDO ROA OJEDA - Gerencia General
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General
MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

(NRV/iii)



179

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(BIENES)**

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	27/06/2018
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL - GITE
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE - ERM 2018
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la poblacion electoral
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	60
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código
		Documento que declaró la viabilidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 00648-2018-GITE/ONPE	Fecha de recepción	02/03/2018
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO	
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	X	NO	
		Documento de aprobación de la estandarización	RG N° 0068-2018-GAD/ONPE	Fecha de aprobación	29/05/2018
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.			

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las observaciones

--	--	--	--	--	--	--	--



141

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(BIENES)**

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 FUENTES IDENTIFICADAS

3.1.1	COTIZACIONES	SI	X	NO	
	ANGKOR GROUP SAC, ESCONTECH DEL PERU S.A.C, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				
3.1.2	PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	SI	x	NO	
	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .146-2014/ERM-ONPE / OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES				
3.1.3	PÁGINA WEB DEL SEACE	SI		NO	x
3.1.4	[CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS	SI		NO	x
	Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.				

3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

MEJOR MONTO DE LAS COTIZACIONES VALIDADAS

3.3	VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	x	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
		MONTO	S/. 1,101,561.29			

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO

4.1	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	15-may-18	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO	12-jun-18
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(BIENES)**

Indicar si existe pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento. De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.

4.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI		NO	X
-----	---	----	--	----	---

Indicar si existe pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento. De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de marcas.

4.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
-----	--	----	--	----	---

Indicar si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. De ser afirmativa la respuesta, sustentar.

4.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
-----	---	----	--	----	---

Indicar si se obtuvo información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.

4.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
-----	---	----	--	----	---

Indicar si se obtuvo información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar.

5.

Nelson Reyna Vasquez
 Sub Gerente de Logística (e)

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

